



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número: IF-2019-81884794-APN-DNRYRT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 10 de Septiembre de 2019

Referencia: Expediente N° 1.784.074/17

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 1188/19 (RESOL-2019-1188-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 2 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1615/19.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.09.10 17:25:11 -03'00'

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Producción y Trabajo

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.09.10 17:25:13 -03'00'



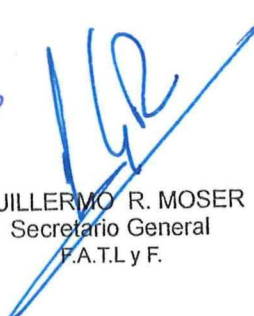
ACTA ACUERDO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 6 días del mes de septiembre de 2017, se reúnen en representación de la **FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA**, con domicilio en calle Lima N° 163 piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los Señores Guillermo MOSER y Juan Alfredo ROMERO, Secretario General y Secretario Gremial, respectivamente, por una parte; y por la otra, **Generación Mediterranea S.A, Central Térmica Roca S.A. y Albanesi Energía S.A;** con domicilio en Av. Leandro N. Alem 855, Piso 14°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representadas en este acto por el Sr. Armando Roberto LOSON en su carácter de Presidente, en adelante "LA EMPRESA", denominadas conjuntamente las "PARTES" e indistintamente la "PARTE".

ARTICULO PRIMERO: Las PARTES acuerdan el pago por única vez de una suma fija no remunerativa a los fines laborales y previsionales, de pesos seis mil (\$6.000), pagaderas en dos cuotas: (i) la primera por la suma de pesos tres mil (\$3.000), con los haberes correspondientes al mes de enero del 2018; y (ii) la segunda por la suma de pesos tres mil (\$3.000), con los haberes correspondientes al mes de febrero del 2018. -----

Leído y ratificado, las PARTES acuerdan someter el presente acuerdo a la Homologación del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Nación en los términos previstos por la Ley 14.250 para lo cual se firman 5 (cinco) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -----


JUAN ALFREDO ROMERO
Secretario Gremial
F.A.T.L. y F.


GUILLERMO R. MOSER
Secretario General
F.A.T.L y F.


ARMANDO R. LOSÓN
PRESIDENTE



Ministerio de Producción y Trabajo

2019 - "Año de las Exportaciones"



Expediente N° 1.784.074/17

FATLYF – GMSA/CTR/AESA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los diez días del mes de mayo de 2019 comparece en el MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO, DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES Y REGULACIONES DEL TRABAJO, ante la Lic. María Concepción ARRIBELTZ, del Departamento de Relaciones Laborales N° 3, en representación de las empresas **GENERACION MEDITERRANEA, CENTRAL TERMICA ROCA, ALBANESI ENERGIA S.A.**, el Dr. Gonzalo Rodolfo SANCHEZ MORENO (DNI N° 25.947.931) en su carácter de Apoderado, conforme copia de Poder que en este acto acompaña, declarando bajo juramento su validez y vigencia.

Declarado abierto el acto por la Funcionaria Actuante, se concede la palabra al compareciente, quien **MANIFIESTA**: Que viene por este acto a ratificar en todos y cada uno de sus términos el Acta Acuerdo, celebrado con FATLYF obrante a fs. 2 del presente, solicitando a esta Autoridad Administrativa disponga su homologación.

Se deja constancia que la empresa acompaña Nómina de Miembros Negociadores, copias del Estatuto Social y Acta de Distribución de Cargos, las cuales declara bajo juramento que son fieles de sus respectivos originales.

No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando de conformidad por ante mí que para constancia CERTIFICO. -----

REPRESENTACION EMPRESARIA

Lic. Ma. Concepción Arribeltz
DESPACHO - DTO. DE RL N° 3
DNRT - MTEYSS



Ministerio de Producción y Trabajo

"2019 - Año de la Exportación"



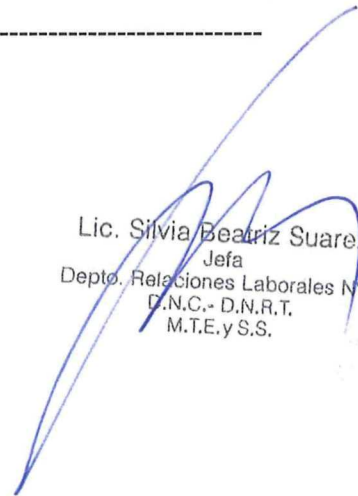
EXPEDIENTE N° 1.784.074/17

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de junio de 2019 siendo las 14.30 horas, comparece espontáneamente al **MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO**, DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES y REGULACIONES DEL TRABAJO y por ante la Señora Jefa del DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES N° 3, Licenciada Silvia Suárez, por la **FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA**, el Sr. Guillermo MOSER (DNI. N° 12.687.371) en su calidad de Secretario General.--

Declarado abierto el acto por la Funcionaria Actuante, se concede la palabra al **compareciente**, que expresa: Que viene en este acto a ratificar en todos y cada uno de sus términos el Acta Acuerdo celebrado con las Empresa Generación Mediterránea S.A., Central Térmica Roca S.A. y Albanesi Energía S.A., solicitando a esta Autoridad disponga su homologación. Hace saber con carácter de declaración jurada que la FATLYF es una entidad sindical de segundo grado por lo que no es posible cumplimentar lo normado en el Art. 17° Ley 14.250 (t.o.2004), y no tiene el porcentual de mujeres trabajadoras afiliadas en las empresas firmantes no pudiendo dar cumplimiento con la Ley 25.674 y Dct. Regl. 514/03. -----

No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando de conformidad por ante mí que para constancia CERTIFICO. -----


GUILLERMO R. MOSER
Secretario General
F.A.T.L y F.


Lic. Silvia Beatriz Suarez
Jefa
Depto. Relaciones Laborales N° 3
D.N.C.- D.N.R.T.
M.T.E. y S.S.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Reso 1188-19 ACU 1615-19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.